



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico, con funciones de Director Regional Guaviare del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cuatro (4) personas naturales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión como campesino instructor o campesina instructora, para desarrollar procesos formativos bajo la metodología de “campesino a campesino y campesina a campesino”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (esta última suspendida por la directiva presidencial No. 002 de 2023) y la Resolución No. 1-20862 de 2025 de la Dirección General del Sena.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico, con funciones de director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación del Grupo de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección Regional Guaviare del SENA; así mismo las facultades asignadas a los Subdirectores de Centro mediante la Resolución No. 1-20862 del 17 de septiembre de 2025, es procedente tramitar la autorización solicitada:

Descripción breve de la solicitud:	<i>Instructores Campesinos</i>
Tipo de Formación o Programa	<i>Procesos formativos metodología de Campesino a campesino y campesina a campesino</i>
Cantidad de contratos:	<i>Cuatro (4)</i>
Valor total de la contratación:	<i>\$40.003.680</i>
CDP:	<i>6825 del 04/08/2025</i>
Dependencia Presupuestal	<i>953364</i>
Rubro:	<i>C-3603-1300-20-20305C-3603025-02</i>

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,




AUTORIZA

La contratación de los servicios de cuatro (4) personas naturales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión como campesino instructor o campesina instructora, para desarrollar procesos formativos bajo la metodología de “campesino a campesina y campesina a campesino”.*

Dada en San José del Guaviare, el 17/10/2025

Autorización Número **022** del 17/10/2025.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare,
con funciones de Director Regional

Proyectó: Sandra Lucía Neira Castro. Coordinadora de Formación Profesional Integral, Empleo y SNFT 
Revisó: Lily Johanna Lara Rubiano. Coordinadora (e) Grupo Apoyo Administrativo Mixto. 